

BUIN, 18 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2195 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por el Decreto Alcaldício N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, que Modifica la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

2.- El Memorándum N° 1351 de fecha 09 de junio de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde el informe de permisos exentos de pago a los participantes de la Feria de Emprendedores organizada por la Agrupación Neuro Inclusiva, el día 05 de julio de 2025, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 7.361 de fecha 08 de mayo de 2025, ingresada por Paula Arévalo Armijo solicitando autorización actividad de emprendedores el día 05 de julio de 2025.
- ❖ Listado de participantes de la Feria de las Pulgas junto a Registro Social de Hogares.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde con fecha 10 de junio de 2025, para decretar exento de pago según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO.

1. Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de Emprendedores organizada por la Agrupación Neuro Inclusiva, la cual se desarrollará el día 05 de julio de 2025, a partir de las 08:30 hasta las 18:30 horas, en la cancha San Miguel de Viluco, esto en virtud de los antecedentes aportados por la unidad municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2025, Titulo XIII, Art. 39 letras a), b) y g).

2. Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento forma integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS, apg
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

FERIA DE EMPRENDEDORES/AS AGRUPACIÓN NEURO INCLUSIVA

5 DE JULIO DEL 2025

NOMBRE	RUT
TATIANA RIVERO	/
JENNIFER OPAZO	/
BRAULIO CARMONA	/
VICTORIA TORRES	/
ROSA URRA	/
FRANCISCA VARGAS	/
SUSANA RIVERA	/
PATRICIA RUZ	/
CAROL ROCUANT	/
PAULA AREVALO	/
ROMY ROBERTS	/
AMARA OLGUIN	/
EVELYN MAGAÑA	/
GONZALO ROJAS	/
IRENE ROA	/
WILLIAMS LEIVA	/
JOSELYN BRAVO	/
VERONICA NEIRA	/
VICTORIA RUIZ	/
JOSELIN LOPEZ	/